

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

14496 *Resolución de 2 de julio de 2026, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 2 de julio de 2026, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,1399	dólares USA.
1 euro =	184,19	yenes japoneses.
1 euro =	24,216	coronas checas.
1 euro =	7,4747	coronas danesas.
1 euro =	0,85665	libras esterlinas.
1 euro =	355,98	forints húngaros.
1 euro =	4,2900	zlotys polacos.
1 euro =	5,2321	nuevos leus rumanos.
1 euro =	11,0775	coronas suecas.
1 euro =	0,9200	francos suizos.
1 euro =	144,00	coronas islandesas.
1 euro =	11,2885	coronas noruegas.
1 euro =	53,2274	liras turcas.
1 euro =	1,6546	dólares australianos.
1 euro =	5,9286	reales brasileños.
1 euro =	1,6203	dólares canadienses.
1 euro =	7,7388	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	8,9414	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	20542,02	rupias indonesias.
1 euro =	3,4211	shekel israelí.
1 euro =	108,7435	rupias indias.
1 euro =	1765,53	wons surcoreanos.
1 euro =	20,0153	pesos mexicanos.
1 euro =	4,6508	ringgits malasios.
1 euro =	2,0101	dólares neozelandeses.
1 euro =	70,191	pesos filipinos.
1 euro =	1,4756	dólares de Singapur.

1 euro =	37,976	bahts tailandeses.
1 euro =	18,6687	rands sudafricanos.

Madrid, 2 de julio de 2026.—El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.